

# La Almudaina

PRECIOS DE ABONO		
	PTAS.	CTS.
España . . . . .	1	25
Extranjero (U. Postal) . . . . .	2	50
Ultramar . . . . .	1	50

Número suelto 5 céts.  
Id. atrasado 10 "

DIARIO DE LA MAÑANA—AVISOS Y NOTICIAS

## Blanco y Negro

Se hallan a gotados los números:

2, 3, 4, 7, 12, 13, 14, 17, 31, 132, 134, 192, 193, 194, 196, 197, 205, 206, 220, 236, 244, 245, 246 y 247.

Los no anotados se encuentran de venta en la Administración de este periódico.

## Del señor Cánovas?

La Epoca recibida anoche publica bajo el epígrafe «Lo que ha hecho España en favor de Cuba», un artículo interesante por la materia que trata.

O no entendemos palabra de «estilos» y de «maneras» periodísticas ó ese artículo que á continuación reproducimos está redactado por el propio señor Cánovas, y si esta suposición es exacta el artículo tiene doble interés y significación, sobre todo en lo que se refiere al proyecto de reforma arancelaria. Dice así:

«Dijose en una de las últimas sesiones de uno de los Cuerpos Legislativos, que la guerra actual de Cuba, la intenciona separatista, llamémosla por su nombre, reconocía por causas razones económicas.

Hoy sería una candidez insistir en esa afirmación después de todo lo que se sabe acerca del origen, de la índole y de las tendencias á que obedece el movimiento de que se trata.

Aún entonces no pudo afirmarse tal cosa con espíritu hijo de la meditación. Pero lo seguro es que envuelve un profundo error. Vamos á demostrarlo.

Jamás colonia alguna ha visto realizados por su metrópoli, mayor número de beneficios económicos en menos número de años, atendidas más eficazmente las peticiones racionales de aquella, mejor llevadas á cabo las soluciones propuestas, después de haberla otorgado con las demás libertades de política, dentro y fuera del país, de su cuna ó de su vecindad, esa representación que todavía no ha concedido Inglaterra á una gran parte de sus colonias; ninguna ha visto tampoco satisfechas sus aspiraciones del orden de que se trata con mayor rapidez, ni prestarse con tan buena voluntad á transacciones y arreglos en los puntos en que se ha presentado contradicción de intereses entre los habitantes de aquende y allende los mares.

Apenas realizada la paz con Francia, restituido Fernando VII á su trono y dueño su Gobierno de ocuparse en la suerte de las provincias antillanas, se expidieron las famosas Reales cédulas de Fomento de la Población blanca y de Comercio libre, que abrieron los puertos de la isla de Cuba á todos los hombres de todos los países y al comercio universal, cambiando en pocos años la suerte de aquella parte de la nación, tan pobre hasta entonces, que necesitaba para levantar sus cargas públicas de un situado que gravaba las cajas de Méjico, en la de una provincia rica, floreciente en su producción y en su tráfico, que en los años de 1850 á 1860 llegó á tal grado de desahogo que, sin otra contribución sobre la propiedad sino un 2 por 100 sobre la riqueza rústica y un 4 por 100 sobre la urbana, ambas de carácter municipal, el antiguo diezmo que percibía el Tesoro con aplicación á los gastos generales de la isla, muy moderado en su entidad, impuestos de traslaciones de dominio muy limitados en todos sentidos, y el del timbre, no menos módico, más la renta de Aduanas, que se hacía efectiva sin ningún esfuerzo, tenía aquel Erario en el llamado fondo de reserva un depósito constante de 3.000.000 de pesos, después de satisfechas al día las atenciones del Presupuesto insular y de contribuir á los gastos generales de la nación con una consignación que se mantuvo muchos años en 2 ó 3 millones y que sólo en algunos muy contados, excedió de aquella cantidad, sin pasar de 5.

Si este estado de cosas se modificó, fué por la crisis económica que trajo consigo en 1858 la quiebra de las Compañías Mercantil por acciones la cual exagerando el sistema de Asociación para fines de riqueza, dió al traste con muchos capitales, sin que los Gobiernos hubieran tenido más responsabilidad en este resultado que el de anticiparse diez años á las reformas que al cabo de ellos realizó la metrópoli, facilitando el desarrollo del espíritu de empresa y satisfaciendo al obrar así el ardiente deseo de los hombres de negocios de aquel país.

Esto, en cuanto á las facilidades en la tributación, que en cuanto al aumento en el Presu-

puesto, así de ingresos como de gastos, cúlpanse á los primeros estallidos filibusteros que al mediar el siglo tuvieron lugar y que obligaron al Gobierno á aumentar las fuerzas hasta entonces escasísimas del Ejército y de la Marina.

Y si más tarde el cuadro de prosperidad se descompone, ya por la amenaza de un término breve á la esclavitud, ya por la clausura de varios mercados al azúcar antillano, fenómenos fueron ambos debidos á causas superiores á la voluntad y á la acción de los Gobiernos.

Mas, ante los recelos que eran efecto natural del desarrollo realizado ó temido de aquellos hechos, la opinión de la isla se agitó en busca de soluciones que los mismos traían consigo, y el Gobierno, á la par que procuraba dotar de brazos á la Agricultura, mermados como estaban éstos por la supresión leal, y rigurosa del tráfico negrero, permitiendo una amplia importación de trabajadores chinos, convocó en Madrid á delegados de las Antillas, á fin de estudiar con ellos dichos problemas en sus diversos aspectos, sin olvidar el político. Esos delegados, reunidos en asamblea solemne, expusieron al poder público sus ideas y le presentaron sus proyectos, por cierto bien diversos entre sí en lo tocante á alguno de los puntos sometidos á su estudio, tales como la inmigración más conveniente á la isla, los tratados comerciales que convenía intentar, el sistema tributario más en armonía con sus necesidades, y el modo de desarrollar el precepto constitucional, según el que las provincias de Ultramar se han de regir por leyes especiales.

Disolviése aquella Asamblea cuya convocatoria fué debida á la iniciativa del actual presidente del Consejo de ministros, después de haber adoptado las conclusiones que estimó oportuno con libertad ro puesta en duda por nadie. Alguno de los puntos propuestos fueron objeto de resolución inmediata del ministro que sucedió al señor Cánovas, al paso que otros quedaron en estudio aplazándose por entonces su decisión.

Alégase que lo decidido no satisfizo al país y que lo aplazado no debió serlo. Pero ¿quién puede aspirar en estas materias á la perfección? ¿Quién puede pedir á los Gobiernos resoluciones inmediatas en puntos tan complejos, tan difíciles, como que su planteamiento entraña innovaciones graves en el modo de ser aquella sociedad y de tan diversa manera apreciados por la opinión de Ultramar y de la Península? ¿Qué nación ha adoptado jamás en materias tan áridas, resoluciones rápidas é inmediatas?

Vino la resolución política de 1868. Brotó la primera insurrección cubana; y aunque la existencia de ésta dispensaba á la Metrópoli de ocuparse de otra cosa, que de vencerla, dictáronse las primeras medidas preparatorias de la extinción de la esclavitud y de cambio en el sistema de trabajo, que más tarde se realizó sin los sacudimientos que han afligido á otras colonias. Ensayáronse nuevos sistemas arancelarios en beneficio del consumo y de la producción, y si entonces y más adelante las necesidades de la guerra obligaron á elevar enérgicamente las contribuciones todas hechas la paz, apresuráronse los poderes públicos, con el concurso de los representantes en Cortes de aquellas provincias, á volver á la normalidad, no tardando la contribución sobre la riqueza rústica en descender á un tipo inferior al de todos los pueblos de origen europeo.

A petición de sus diputados; deseosos de buscar en las relaciones con la Península ampliación á su mercado, se formó en 1882 la llamada ley de Relaciones, dirigida á llegar sucesivamente al cabotaje, y si quedaron fuera de sus prescripciones algunos artículos de venta, fuá porque á ninguna nación se ha obligado á sacrificar su Tesoro para dar un mayor grado de desarrollo á la riqueza de sus colonias. Nunca ha hecho en Francia semejante cosa. Menos lo ha efectuado Inglaterra, que trata en esta parte á las suyas como extranjeras. Menos ciertamente, Holanda, que aplica á las que posee el sistema de explotación.

Y cuando, llegado el año de 1884 y siguientes, comenzó para la principal producción antillana una dura crisis, efecto de haber quedado reducida su exportación á un solo mercado, el de los Estados Unidos, sufriendo los efectos del capricho ó del interés de sus refinadores coligados no hubo medio racional propuesto por los diputados cubanos que no fuese acogido con presteza por las Cortes y el Gobierno á la voz del jefe del partido liberal-conservador, quien dijo muy alto que era necesario que la Península se preparase grandes sacrificios para atender á su predilecta provincia ultramarina.

Concedióse á la nación americana, á cambio de la no aplicación del derecho extraordinario

á los azúcares, con que amenazaba, el beneficio de la bandera española, con grave perjuicio de ésta, para los productos y procedencias de sus puertos, y más tarde para las meras procedencias. Rebajóse á la vez, sucesiva y progresivamente, el Presupuesto de gastos de la gran Antilla, reduciendo el Ejército y la Marina á proporciones menores de lo que aconsejaban las necesidades de la defensa y hasta de la previsión de los sucesos que no han tardado en ocurrir.

Se despojó dicho Presupuesto de toda la atención que no fuese de carácter inmediato de aquella Administración, no obstante que alguna pudiera haberse sostenido con plausibles razones. Se redujo, y después se suprimió, un impuesto tan productivo como el de exportación del azúcar, con la mira de que su desaparición influyese ventajosamente en el precio de este fruto.

Se suprimió en la Península el derecho de importación del azúcar antillano, dejando sólo el de Consumos, que también gravitaba sobre los peninsulares; elevándose considerablemente el derecho sobre los azúcares extranjeros. Se negoció un tratado de comercio y navegación con los Estados Unidos, en beneficio exclusivo de la producción y del comercio de Cuba y Puerto-Rico, sin tener en cuenta, sino secundariamente, el interés de la producción peninsular; y si por entonces este convenio quedó en proyecto, á causa de un cambio en la situación política de la gran nación americana, cinco años más tarde se concertó de nuevo y se ratificó, rigiendo todo el tiempo que dicha nación se aprestó á tenerlo en vigor, sufriendo en silencio la producción y el comercio peninsulares perjuicios de tal magnitud, que algún producto, cuya exportación á Cuba y Puerto-Rico hizo durante muchos años la fortuna de una vasta comarca, quedó excluido del mercado de las Antillas.

El coste del servicio de la Duda pública se redujo considerablemente, comprometiendo la nación su garantía directa, que substituyó á la subsidiaria que ya había prestado en los arreglos que al efecto se hicieron, y con dicha garantía pudo recogerse la emisión de billetes lanzada al mercado durante la guerra anterior, acogiendo los clamores de los representantes de Cuba que á este fin se dirigían, afirmando que dicho papel pesaba de una manera dañosa sobre la circulación de sus más importantes poblaciones.

Por último, cuando la terminación del convenio con los Estados Unidos, planteó la cuestión de si el cumplimiento de la ley de relaciones, en cuanto ésta concedía á los productos peninsulares una situación ventajosa en aquel mercado, podía perjudicar los intereses de la isla, haciendo difícil la competencia de los productos extranjeros, adoptáronse inmediatamente disposiciones que vinieron á favorecer las procedencias de los Estados Unidos y preparáronse otras que han de afectar á dicha situación, y que si ya no son definitivas es porque terminó la legislatura por razones poderosas de la política, sin que se haya podido llegar por falta de tiempo y no de voluntad en el Gobierno y en los representantes del país, á conciertos y transacciones de interés, sin los que, por grande que sea la generosidad de los peninsulares, no puede arribarse á una solución que merezca este nombre, porque en las relaciones entre diversas partes de una misma nación, como entre los individuos, hay imposibilidad de que se legisle sobre la base de la ruina de alguna ó del perjuicio enorme de una sola.

Con verdadera solicitud en estos mismos momentos, trátase de reformar el Arancel antillano, conciliando la protección al consumo y á la producción insulares con las necesidades de un presupuesto de ingresos que se nutre principalmente de los recursos de las Aduanas por deseo directa ó indirectamente expresado de sus habitantes, á quienes los tributos sobre la propiedad y sobre la industria son repulsivos.

Estos son los hechos. Contra ellos no valen denegaciones ni alharacas, hijas de la pasión ó de la ligereza. Ni agravios causados en el orden económico, ni quejas que no hayan sido prontamente atendidas, ni clamores por mejoras que no se hayan acogido.

Tal ha sido la conducta de España con la isla de Cuba en lo que va de siglo.

Cuando se escriba la historia, lejos de la acción de los intereses y de las pasiones, no podrá menos de reconocerse así, apareciendo irrisorias las afirmaciones en contrario. Pero en tanto, sólo el error de los contemporáneos, desprovisto de toda prueba, y antes bien, por toda clase de pruebas contradicho, podrá sostener que la intenciona actual debe su origen á lo que se entiende en estos asuntos por causas económicas, ó sea á la inferioridad

de situación económica con relación á los demás países, debida al mal trato por parte de la Metrópoli.

## Sobre los ayunos

Dice El Devoto Parlante:

«La confusión de ideas religiosas que ha producido entre nosotros la educación deficiente que en este punto recibimos de maestros seculares, ha llegado á ser tan grande, que la mayoría profesamos, sin saber por qué, una religión especial indefinida, cuyos preceptos ignoramos ó sabemos muy mal y observamos aun peor.

En lo tocante al ayuno, hay muchos errores extendidos entre la generalidad de las buenas gentes: errores en cuanto á lo que es ayuno, y errores acerca de su observancia.

—Yo no ayuno más que los viernes de Cuaresma—me decía una señora bastante buena y devota;—pero uno de esos días la vi almorzar con un plato de salmón y otro de huevos, y la oí hablar de su desayuno, compuesto de chocolate con leche y buñuelos. Para comer—según me dijo—tenia preparado su potage, principio de lenguados, natillas, etc., y antes de acostarse pensaba tomar el acostumbrado vaso de leche con bizcochos. A esto llamaba ayunos, ignorando que todos los sanos mayores de ventin años estamos obligados á ayunar todos los días de la Cuaresma y otros varios en el resto del año; y además que el ayuno es una cosa y otra la vigilia. En esto creía la buena mujer que consistía el toque de la observancia y viernes, no más.

—Pues yo—dijo otra señora, su amiga allí presente—yo no ayuno más que el Jueves y Viernes Santos; eso sí, tales días los respeto como nadie; todo lo demás son farándulas de curas, hija; pero esos días, ¡ah!, esos días...

Y en esos días comía, ó mejor dicho, se atracaba de pescado, con su buen vino, café con leche y todo lo demás, creyendo ayunar y hacer una gran cosa.

—Yo—dicen no pocos—ayuno (ó como de vigilia) desde el Miércoles Santo al Viernes; así me lo enseñaron mis padres; pero, en tocando á gloria, ¡puchero de mi alma! ¡Con qué ganas lo cojol! La vigilia me estraga, me pone hipooso... Aquí todos estamos enfermos por eso. Yo, yo... Habrán ustedes reparado que nadie se ocupa de lo que manda la iglesia ni de interpretar sus preceptos mal ó bien; nadie los tiene en cuenta ni habla más que del yo, de sí mismo, como si fuera el autor de su propia religión y el legislador supremo que dictara las leyes, y así es en efecto. Nos hemos hecho una religión para andar por casa. Esto lo he podido experimentar en lo tocante al ayuno y vigilia, viendo comer á gentes acomodadas de todas clases, así he tenido ocasión de sorprender á familias muy despreocupadas, que en su vida entran en la iglesia y siempre hablan mal de la religión, niegan sus dogmas y hacen alardes racionalistas, comiendo de vigilia en Jueves Santo como unos benditos, porque, lo que ellos me decían:

—Cada uno es como es, y bueno que tengamos nuestras ideas, pero, la verdad, que en estos días... ¡Oh! en estos días.

Y por el contrario, en viernes de Cuaresma y más aún en Sábado Santo, en la víspera de Pentecostés ó de la Asunción, vigilia tan de precepto como la del Viernes Santo, porque la Iglesia no distingue con eso, he visto muchas; pero muchas veces en casas de gente muy católica y muy carlista, integrista y otros istas, sin exceptuar al publicista furibundo é intrasigente que hasta el clero lo encuentra demasiado liberal, comer de carne, ó también promiscuar muy bonitamente y quedarse tan frescos al decirles que era día de ayuno y vigilia. Unos lo ignoraban, pero no tomaron nota de ello; otros ni lo ignoraban ni lo sabían, ni lo recordaban ni lo tenían olvidado, simplemente se encogían de hombros. Tiene gracia.

Hay quien se figura que eso del ayuno y las vigilia solo reza con los clérigos, monjas ó frailes, y que todos los demás cumplen con ayunar, ya hemos visto de qué modo, los viernes de Cuaresma y dos días en la Semana Santa.

Estoy cansado de ver comer en días de ayuno á dignidades de la Iglesia, á comunidades muy respetables, que, si bien eran parcas en el desayuno, si en las comidas no mezclaban, si observaban la vigilia, en cambio la cantidad y calidad de los alimentos era y es tal, que ya cambiarían muy á gusto los jornaleros, y hasta gran parte de la clase media, su cocido del día de fiesta con ex-



posición, sermón y procesión por el ámbito de la iglesia. Por la tarde sermón cuaresmal á cargo de D. Sebastián Font y Monteros.

En San Felipe Neri, por la tarde, el ejercicio del Corazón de Jesús.

En San Agustín, á las siete continuación de la devoción de los siete domingos en honra de San José. Por la tarde sermón cuaresmal por un Padre agustino.

En San Juan y San Nicolás, á las siete, continuarán los siete domingos en honra de San José.

En la concepción empezarán los ejercicios espirituales para la Hijas de María bajo la dirección del Rdo. P. Francisco Salvá filipense. A las seis y media de la tarde Rosario y plática preparatoria.

En la Misericordia por la tarde continuará el septenario con sermón que pronunciará D. Miguel Ferrer de la Cuesta.

Sermones cuaresmales

En la Catedral en la misa mayor dirá el M. Rdo. P. Restituto del Valle Ruiz, agustiano.

En Santa Eulalia, en misa mayor predicará el P. Antonio Oliver, filipense. Por la tarde, el P. Francisco Salvá filipense.

En Santa Cruz, en la misa mayor por D. Damián Vidal. Por la tarde por D. José Ferrer de la Cuesta.

En San Jaime, en la misa mayor por D. Bernardo Natas. Por la tarde, dirá el P. Miguel Cerdá ligoriano.

En San Miguel, en la misa mayor dirá D. Gabriel Llopart, Catedrático del Seminario. Por la tarde C. Miguel Perera y Fornés. Catedrático del Seminario.

En San Nicolás en la misa mayor dirá el P. Antonio López, filipense. Por la tarde D. Miguel Costa y Llobera.

En el Hospital general, por la tarde dirá el P. José Auba, filipense.

En Santa Fé, por la tarde, dirá D. Miguel Barceló, vicario de S. Jaime.

Visita á la Certe de María

A la Virgen de la Asunción, en la Catedral.

TELEGRAMAS

de nuestro servicio particular

Votación

Madrid 28 á las 10 m.

Se ha telegrafiado desde Washington que el comité ha pedido que se vote lo más pronto posible el dictámen acerca de la cuestión de Cuba.

El Senado ha decidido votarlo hoy.

Lo que dicen los laborantes

Madrid 28 á las 10'10 m.

Los laborantes dicen que el general Weyler no ha adelantado nada.

Los insurrectos marchan á Oriente por que les conviene así, y no porque los echen.

La opinión sensata aplaude al general Weyler.

Este insiste en sus propósitos de pacificar la Habana y Pinar del Rio.

Ha publicado un bando amenazando con confiscar los bienes á cuantos están en el campo enemigo si no se presentan en el plazo de veinte días.

Se está organizando un batallón disciplinario que mandará el general Arolas.

«El Imparcial»

Madrid 28 á las 10'30 m.

El Imparcial ha oido decir que los representantes de varias potencias se han reunido para pedir al Gobierno que conceda á los súbditos de sus respectivas naciones, residentes en Cuba, los mismos derechos que á los norte-americanos; esto es, que se les juzgue civilmente en caso de caer prisioneros.

Dúdase de que lo conceda España.

Censuras

Madrid 28 á las 10'50 m.

El señor Galvez, jefe de los autonomistas de Cuba, ha negado que se le consultara acerca de elecciones.

El País, de la Habana, órgano de los autonomistas, censura la disolución de las Cortes.

Una opinión

Madrid 28 á las 11'20 m.

El Imparcial cree que la tirantez de relaciones entre conservadores y liberales beneficiará á los enemigos de la patria, y añade que la provocación á los liberales es una demencia, una temeridad.

Firma de S. M.

Madrid 28 á las 2'15 t.

Se ha firmado el decreto de disolución de las Cortes.

También se puso á la firma de la Reina la creación de una escuela general de maestros.

Se ha nombrado Gobernador de Burgos al señor Hinojosa.

Se ha concedido una subvención para el puerto de Valencia.

Se han firmado otros decretos de escaso interés.

Incendio de una fábrica

Madrid 28 á las 4'15 t.

En Barcelona se declaró un terrible incendio en la fábrica de aceites de Maivert, sita en la calle de San Pedro.

Algunas tiendas próximas se vieron muy comprometidas.

Las autoridades dispusieron que se destruyera el edificio á fin de evitar que corriese el fuego y los daños fueran más considerables.

Coroneles de caballería

Madrid 28 á las 5'40 t.

En el sorteo celebrado de los coroneles que deben prestar sus servicios en Cuba, ha correspondido á los señores Pico (Don Nicanor) y Galiano Rodriguez (D. Eduardo). Don Bernardo González, va voluntario.

La beligerancia y los liberales

Madrid 28 á las 5'45 t.

Hay gran efervescencia en el salón de conferencias.

La noticia de haberse votado la beligerancia por la cámara de Washington, ha producido duros ataques al Gobierno del señor Cánovas, censurándole acerbamente los liberales por haber disuelto el parlamento en vísperas de un posible conflicto internacional.

Una obra benéfica

Madrid 28 á las 7'30 n.

Dicen de Bilbao que aquella Diputación subvencionará el Sanatorio que debe establecerse en Santander y socorrerá á los heridos y enfermos vizcaínos que regresen de Cuba, como también á las familias necesitadas de los reservistas que han tenido que salir á campaña.

Moncheta

Ultimas cotizaciones

Table with columns for 'VALORES LOCALES' and 'VALORES PUBLICOS'. Includes entries like 'Crédito Balear', 'Cambio Mallorca', 'Fomento Agrícola', etc.

Lecturas amenas

Los microbios del pan.

A las personas apesivas de suyo y á las que han llegado á serlo en fuerza de leer las revelaciones de la bacteriología moderna, servirán de consuelo los resultados siguientes, deducidos de experimentos realizados en el estudio de las condiciones bacteriológicas del pan: Los microbios trasportados por el agua en la tarea de la panificación, no resisten á la acción combinada de la actividad de las pastas y de la temperatura á que estas últimas son sometidas en horno. Los dos factores, acidez y calor, aseguran prácticamente la esterilización del pan y del bizcocho. Ciertas esporas, conocidas por su resistencia á las temperaturas elevadas son las

únicas que pueden conservar su actividad y desarrollarse ulteriormente en ciertas condiciones particularmente favorables.

Si la acidez disminuye en grado sensible, como ocurre con las pastas preparadas con las levaduras, la esterilización no es tan completa.

En todos los casos los géneros patógenos, particularmente el bacilo tífico y el colérico que poseen menos resistencia al calor, deben quedar necesariamente destruidos.

Los niños

La educación que se acostumbra dar á los niños para hacerlos hombres, es puramente formal; y se reduce al intelectualismo que afemina y á la seriedad que produce fariseísmo y doblez. Como un niño sepa muchas cosas aun que sean del todo inútiles, y guardarlo que se llaman las buenas formas, ya le diputamos por bien educado y le damos escritura de aptitud para lanzarse á la lucha por la vida. A tan menguados términos limitados nuestra virtualidad pedagógica, sin pensar que de otro modo producimos males sin cuento á los individuos y á la sociedad. No ha entrado todavía en nuestras costumbres el hábito vigorizador de la sana pedagogía moderna: ordinariamente los padres creen cumplir su deber mandando, ó echando como ellos dicen, los chicos á la escuela; y los maestros, por mil razones que no son del momento, no hacen otra cosa que enseñar á los discípulos lo que dicen cartillas y manuales; y entre la casa y la escuela, el corazón y el carácter, á pesar de todos los Ruedas y Fleury del mundo, permanecen en estado tan salvaje y primitivo como los de los negritos de la Zuluslandia, los cuales, gracias á Dios, se van libres de la plaga del memorismo, que por aquí se ceba en la infancia con oarbara frecuencia. Nuestra niñez está aherrojada lo mismo en la familia que en la escuela; abrigando padres y los maestros la creencia de que la obra de la educación es activa y formal, convierten á los niños en máquinas, y destruyendo así toda noble esperanza de que se desarrolle el carácter y se forme libremente un ser humano. La afirmación aquella de Donald, de que el hombre es una inteligencia servida por órganos, ha venido ser artículo de fé de casi todos los padres y de la mayor parte de los maestros. Las consecuencias no pueden ser mas dolorosas.

—Yo quiero morir!— decía una niña de ocho años, con la faz encendida y los ojos llenos de lágrimas. —Quiero morir porque mi mamá me pega cuando no aprendo la lección; y yo no puedo aprender esas cosas de quebrados y decimales! Y aquella madre que apenas sabia leer, creia cumplir un deber cuando castigaba á la inocente por un delito que no habia cometido, insinuando de este modo en el corazón infantil sentimientos de protesta y rebelión contra la injusticia, y deseos de dejar un mundo donde ocurren semejantes cosas.

—No quiero ir á la escuela!— dicen muchos niños—porque el maestro me castiga cuando me río. Y si esta bárbara tiranía produjese frutos saludables, aun pudiera soportar con la esperanza de mejores tiempos, como se soporta el amargor de la medicina que ha de producir la curación. Pero su acción es del todo estéril: jamas se ha enseñado á los niños y nunca se han sabido menos que ahora, como pueden decirlo los catedráticos de los Institutos, á cuyas aulas llegan niños de diez años á la más crasa ignorancia.

Vivimos en pleno reinado de lo bizantino, del oropel, de los colorines y de la superficialidad. No hay ideas fijas ni sentimientos religiosos, ni corazones viriles, ni siquiera cuerpos sanos y robustos. El eclecticismo nos enamora, el fariseísmo nos encanta, la flexibilidad ética nos parece de perlas, el sibaritismo nos enerva y apoca. Cárguese á los vicios de nuestra educación la responsabilidad de tantos males.

Publicaciones oficiales

Boletín Oficial: Extracto del número correspondiente al día 24 de Febrero: Denuncias de minas. Reglamento á que deben subordinarse los Establecimientos de vacas, burras, cabras y ovejas. Exposición del Registro fiscal de edificios y solares del término municipal de S. Juan Bautista (Ibiza). Vacante de médico titular en Villafranca. Cuenta de caja del municipio de Artá. Llamamiento al mozo Miguel Gual Ribas, para que se presente al Ayuntamiento de María. Exposición del presupuesto municipal y de beneficencia de Sinen. Venta de una finca situada en el término de Porreras. Otra del predio «Rafal Blanch», término municipal de Andraitx. Otra de una casa de Palma, calle de Pont y Vich. Otra de muebles y semovientes. Otra de cuatro fincas situadas en término de Selva. Inscripciones en el Registro civil de Palma. Llamamiento á los herederos de doña Magdalena Carlos y Pauli natural de Mahon y fallecida en la ciudad de Esperanza, provincia de Santa Fé, en la República Argentina. Aviso judicial á los sucesores de Juan Amengual y Lladrés, interesados en unos autos información de pobreza. Otro ídem al dueño de una pava hurtada. Otro ídem á Bartolomé Puig, para que declare en causa sobre sustracción de herramientas de labranza. Otro ídem á un tal Mateo Ferrer, para que declare en causa sobre robo de dinero y efectos.

Venta de dos fincas situadas en el término de Manacor. Vacante de la plaza de secretario suplente del juzgado municipal de María. Vacante de una plaza de profesor auxiliar en el Instituto de 2.ª enseñanza de las Baleares. Extravío de un recibo tatonario de depósito constituido en el Crédito Balear.

Sociedades y Corporaciones

Ferro-carriles de Mallorca

El día 16 de Marzo á las doce de la mañana tendrá lugar en esta Dirección (Oficinas de la estación de Palma) la subasta de las obras de explanación y fábrica de los cinco primeros kilómetros de la segunda Sección (Santa Eugenia á Algaida) del Ramal de Santa María á Manacor.

Para tomar parte en la subasta que se adjudicará al mejor postor, se hará un depósito provisional en metálico en la Caja de la Compañía, de doscientas cincuenta pesetas, que será devuelto á los licitadores á quienes no resulte adjudicada tan pronto como haya terminado el acto.

El adjudicatario vendrá obligado á sustituir el depósito provisional por otro definitivo por la cantidad de mil trescientas pesetas efectivas en metálico ó en efectos de la Deuda pública. Estos efectos se admitirán por un 90 p 100 de su valor efectivo regulado por la cotización oficial del día anterior al en que se efectúe el depósito.

Si no se hiciese el depósito definitivo dentro de los ocho días siguientes al de la subasta, perderá el adjudicatario el depósito provisional que quedará á favor de la Compañía, quedando ésta libre de todo compromiso.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados acompañados de la cédula personal del licitante y del depósito provisional, admitiéndose en esta Dirección desde esta fecha todos los días laborables desde las diez á las doce de la mañana, hasta el día señalado para la subasta inclusive.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al modelo adjunto y no podrán exceder del importe del presupuesto.

Desde esta fecha quedan expuestos al público todos los días laborables desde las diez de la mañana á las dos de la tarde, los planos, pliegos de condiciones y presupuesto por que ha de regirse la contrata y la ejecución de las obras.

Palma 27 de Febrero de 1896. Por la Compañía de los Ferro-carriles de Mallorca, Guillermo Moragues.

Modelo de proposición

D. N. N. enterado del anuncio publicado por la Compañía de los Ferro-carriles de Mallorca sacando á subasta las obras de explanación y fábrica de los cinco primeros kilómetros de la 2.ª Sección (Santa Eugenia á Algaida) del Ramal de Santa María á Manacor y enterado de los planos, pliegos de condiciones y presupuesto, me comprometo á tomar á mi cargo dichas obras por la cantidad de (...aquí el importe en letras y en pesetas) Fecha y firma

ESTADISTICA

Table with columns for 'Inscripciones verificadas en los Juzgados', 'Nacimientos', 'Matrimonios', 'Defunciones', 'Hospital provincial', 'Registros del puerto', 'Buques despachados', 'Mataderos', and 'Tintas para marcar bultos'. Contains various statistical data and public notices.

# Últimas Noticias

## DE LA TERCERA EDICIÓN DE AYER

### De la Capital:

Dos vendedoras han reñido esta mañana en la plaza de Abastos, siendo apaciguadas por el cabo de la guardia municipal señor Bosch.

Esta tarde han salido para Calviá el inspector de viveres señor Bosch y el médico señor Munar con objeto de jirar una visita de inspección á los ganados de los cuales procedía la leche con que se fabricaron los quesos que produjeron la intoxicación.

Esta mañana ha ocurrido un hecho en el fielato de la puerta de San Antonio, que ha causado gran indignación á los transeúntes que por aquel sitio pasaban.

El hecho es como sigue segun declaración de varios testigos.

Propóniase entrar por aquella puerta una mujer que llevaba un niño en brazos, cuando al llegar al fielato uno de los dependientes ha ordenado que fuera reconocida. En vista de ello ha contestado la expresada mujer que ella sacaría el liquido que llevaba que era una pequeña vasija con vino, pero que le dejaran poner antes en el suelo al niño que llevaba en brazos; y sin que medieran más palabras el referido dependiente se ha abalanzado sobre la expresada mujer dándole algunas bofetadas en la cara y en la cabeza y produciéndole algunas contusiones.

A los gritos de la mujer se ha reunido en aquel sitio un numeroso gentío, protestando de las demasías de dicho empleado.

A los pocos momentos han acudido dos individuos de la guardia municipal quienes han logrado disolver al numeroso gentío que se había allí reunido, citando á dicho empleado para comparecer hoy ante la alcaldía, quien ha pasado el asunto á los tribunales.

El vapor *Unión* ha fondeado á la una de esta tarde en nuestro puerto procedente de Valencia é Ibiza, siendo portador de la correspondencia, efectos y el siguiente pasaje segun lista.

*De Valencia:*

D. Pascual Torres y D. Miguel Balaguer.

*De Ibiza:*

D. Santiago Escadero.—D. Pedro Mari y un guardia civil.

Con esta fecha ha sido remitido por este Gobierno de provincia al Ministerio de la Gobernación, el presupuesto adicional ordinario aprobado por la Exma. Diputación provincial.

La Alcaldía ha castigado con una multa de cuatro pesetas á tres vendedoras ambulantes que expendían sus mercancías sin estar provistas de la correspondiente licencia.

Una mujer que anoche desde la ventana de su casa de la calle del Puig, tiró un trozo de hierro á otra vecina, fué detenida por un guardia municipal y encerrada al depósito de Capuchinos.

*Servicios prestados por la guardia civil:*

La del puesto de Manacor da cuenta de haber denunciado al alcalde de aquella villa á tres individuos que sorprendió apacentando sus ganados en propiedad ajena.

En el vapor correo llegado anteayer á este puerto procedente de Barcelona, regresó Don Gabriel Padrós, contratista de los cartuchos que ocasionaron la explosión ocurrida en el revellín de San Fernando el día 25 de Noviembre último, que con un mes de licencia concedida por el Sr. Juez de instrucción de este partido, para trasladarse al continente, salió de esta ciudad á últimos del mes de Diciembre último.

### TELEGRAMAS

#### Los asuntos de Cuba

Madrid 28 á las 9'45 m.

" " 9'50 "

" " 10'05 "

El Teniente de voluntarios señor Ciano y siete soldados, fueron sorprendidos por el enemigo en el punto conocido por Arroyo de Gicotea.

Un cabo y cinco hombres se defendieron con heroísmo, muriendo uno de ellos y quedando gravemente herido otro; otros cuatro se batieron en retirada y los dos restantes, entre los cuales se contaba un teniente de voluntarios, fueron hechos prisioneros y macheteados.

Con respecto á la acción de Gallegos, se sabe que el enemigo tuvo veinte muertos, que fueron enterrados en el mismo poblado, y muchos heridos que retiró del campo del combate.

Los insurrectos entraron en el pueblo de Cano, saqueando y cometiendo toda clase de atropellos, que repitieron en los pueblos de Calvario, Arroyo, Navarro y Cumbre.

Ha sido muerto el cabecilla Nicasio Placencia, natural de Matanzas.

Asegúrase que Maceo y Máximo Gómez, siguen con dirección á las Villas.

Una partida de veinte hombres dirigió un nuevo ataque á Caviabajos, en la provincia de Pinar del Río, saqueando é incen-

diando las viviendas, creyéndose que se trata de simples bandidos.

La partida de Jesús Rodríguez atacó al poblado de Santo, provincia de Santa Clara, saqueándolo y matando brutalmente á dos chinos.

Además, incendiaron ochenta y tres casas.

#### Desaparición de un guardia

Madrid 28 á las 10'20m.

Siguen depurándose con actividad los motivos de la desaparición del guardia del puesto de Chamberí, cuyos antecedentes son inmejorables.

Ignórase si se trata de una deserción ó si ha sido víctima del otro guardia acaso para robarle el reloj de oro que había regalado al desaparecido la Infanta Isabel.

#### Un dictamen

Madrid 28 á las 10'30 m.

Dicen de Washington que el dictamen favorable á la beligerancia fué aprobado sin discusión entre los aplausos del público y la Cámara.

En dicho documento se reconoce además á Cuba el derecho de elegir la forma de Gobierno que más le convenga.

El Congreso ha ofrecido al Presidente Cleveland todo su apoyo, para cumplir la misión que se le encomienda.

PALMA.—Tip. de Amengual y Muntaner



### Ferro-carriles de Mallorca

Servicio de trenes que rige desde el 20 de Octubre

De Palma á Manacor y La Puebla, á las 8'12 mañana, 2'15 y 5 (mixto) tarde.

De Manacor á Palma y La Puebla, á las 6 y 11'45 mañana y 5'30 tarde.

De La Puebla á Palma y Manacor, á las 6'27 mañana, 12'15 y 5'45 tarde.

Palma 20 de Octubre de 1895.—El Director General, Guillermo Moragues.



### Vapores

#### Correos

#### Salidas

Lunes 2 tarde, para Barcelona (vía Sóller).  
Martes 5 tarde, para Barcelona (directo).

Miércoles 9 mañana, para Ibiza y Valencia;

y 2 tarde para Mahón (vía Alcudia).

Jueves ninguna.

Viernes 5 tarde, para Barcelona (directo).

Sábados 9 mañana para Ibiza y Alicante.

Domingos 2 tarde, para Barcelona (vía Alcudia).

#### Entradas

Lunes 10 mañana, de Barcelona (vía Sóller),

y de Mahón (vía Alcudia).

Martes 9 mañana, de Ibiza y Alicante.

Miércoles 9 mañana, de Barcelona (directo).

Jueves 10 mañana, de Barcelona (vía Alcudia).

Viernes 2 tarde, de Ibiza y Valencia.

Sábados 9 mañana, de Barcelona (directo).

Domingos ninguna.

#### Servicio directo entre Mallorca y Menorca

De Palma para Mahón, los sábados cinco

tarde.

De Mahón para Palma, los martes cinco

tarde.

### Férias de Mallorca

*Abril:* Domingo 26, Sta. Maria. *Mayo:* Domingo 3, Sineu (Fira de Maig). Jueves 7, Inca (Dijous bé). Domingo 10, Sóller y Felanig. Domingo 17, Sencellas. Domingo 20, Manacor y Binisalem. *Julio:* Lunes 20, Felanig. Sábado 25, Manacor. *Agosto:* Domingo 16, Sineu. Viernes 28, Felanig. *Septiembre:* Domingo 20, Manacor. Domingo 27, Felanig. Martes 29, Lluchmayor. Miércoles 30, Lluchmayor. *Octubre:* Domingos 4, 11 y 18, Lluchmayor. Domingo 25, Inca y Felanig. *Noviembre:* Domingo 1.º y 8, Inca. Viernes 13, Lapuebla. Sábado 14, Alcudia. Domingos 15, Muro y Pollensa. Jueves 19 Inca (Dijous bé). Domingos 22 y 27, Binisalem.

### Mercados de Mallorca

Se verifican todas las semanas el lunes, en Manacor; el martes, en Montuiri; el miércoles, en Sineu; el jueves, en Inca; el sábado en Palma; el domingo, en Binisalem, Pollensa y Sencellas.—En Palma, siendo fiesta mayor el sábado, se traslada al viernes anterior, y siéndolo el jueves se traslada al miércoles el de Inca, lo mismo que en la Semana Santa. El martes de esta misma semana hay mercado de ganado lanar en Binisalem. Los jueves anterior, intermedio y posterior á los días en que celebra feria la villa de Inca no hay mercado.

Puntos de parada y horas en que salen las diligencias correos de esta capital para los pueblos del interior de la isla.

Pueblos	Puntos de parada	HORAS	
		Salida	Llegada
Andraig . . .	Pelaires 98.	2 tarde	7 mañ*
S' Arracó . . .	Pelaires 98.	2 »	7 »
Capdallá . . .	Santacilia.	2 »	8 »
Calviá . . .	Santacilia.	2 »	8 »
Esporlas . . .	P. del Olivar.	2 »	9 »
Establiments.	P. del Olivar.	2 »	9 »
Estallenchs . .	P. del Olivar.	2 »	9 »
Banyalbufar . .	P. del Olivar.	2 »	9 »
Puigpunyent . .	P. del Olivar.	2 »	9 »
Valldemosa . .	S. Miguel 84.	2 »	8 »
Dayá . . .	S. Miguel 84.	2 »	8 »
Sóller . . .	S. Miguel 80.	2 »	8 »
Bunyola . . .	S. Miguel 80.	2 »	8 »
Lluchmayor . .	Bauló 6.	2 »	8'30
Santanyi . . .	Bauló 6.	2 »	8'30
Campos . . .	Bauló 6.	2 »	8'30
Sancellas . . .	P. de S. Ant.*	2 »	8'30
Sta. Eugenia . .	P. de S. Ant.*	2 »	8'30
Felanig . . .	Mercadal 13.	2 »	6 mañ*
Algaida . . .	Mercadal 13.	2 »	6 »
Montuiri . . .	Mercadal 13.	2 »	6 »
Porreras . . .	Mercadal 13.	2 »	6 »

### Hojas del Calendario

FEBRERO	MARZO
Cuarto menguante el 6 Luna nueva el 14 Sale el sol á las 6'34 Pónese á las 5'52	Cuarto menguante el 6 Luna nueva el 14 Sale el sol á las 6'34 Pónese á las 5'52
HOY	MAÑANA
<b>29</b>	<b>1</b>
1836.—Estreno de la ópera «Los Huguenots», de Meyerbeer, en París	1808.—Creación de la Nobleza imperial en Francia
SÁBADO	DOMINGO
59   Santos Ciri-   307 lo patriarca y Anasta- sio mártir	60   Santos Ro-   306 sendo y Albino obispos confesores

# GRAN BARATURA

## POR LIQUIDACION

### EN LA PRINCESA

PLAZA DE ANTONIO MAURA 15.--(ANTES COPÍÑAS)

Se venden las existencias á precios nunca vistos.